

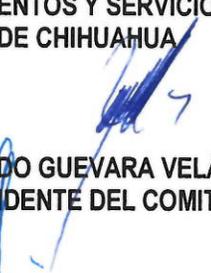
ACTA DE ACLARACIÓN, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE EDIFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.).

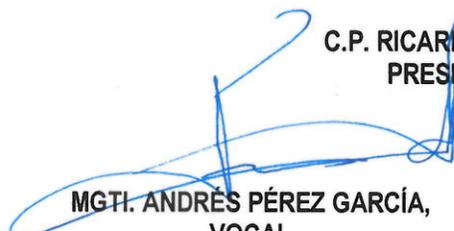
Referente al acta de resultados del análisis de las proposiciones técnicas y económicas y emisión de fallo de la licitación pública presencial número UTCH/LPE/07/2020-BIS, dice en el inciso a) del apartado de los "HECHOS" que la empresa es "SEGUROS INBURSA, S.A.", debiendo decir "SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.", quedando de la siguiente manera.

A. SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para las partidas, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que es técnica, económica y normativamente solvente. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

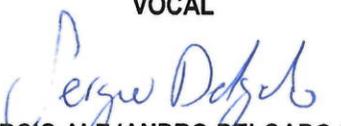
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA


C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ.


MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA,
VOCAL


LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL


MPsC. SUSANA IVONNE BUENO CARLOS
VOCAL


LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO MUÑOZ,
SUPLENTE DE LA
LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO


MARH. CESAR HUMBERTO QUIÑONEZ ARAUJO
VOCAL